

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud se cumplimentará en idioma castellano y toda la documentación que se acompañe deberá presentarse en su lengua original y traducida al castellano.

Datos del interesado

- Cuando sea una persona física, será obligatorio cumplimentar el 1º Apellido.

Datos de el/la representante

- Cuando se actúe mediante representación, se debe acompañar esta solicitud con escritura de poder notarial, u otro medio admitido en Derecho, que acredite la representación del firmante de la Declaración.
- En el supuesto de actuar mediante representante, deberá cumplimentar todos los campos del bloque: Tipo de Identificación, Núm. Identificación, Nombre y 1º Apellido.

Medio de Notificación:

- La opción de Notificación telemática requiere estar dado de alta, de forma previa a la presentación de esta solicitud, en el servicio de Notificaciones telemáticas disponible en Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid.
- En caso de notificación por correo certificado, será obligatorio cumplimentar todos los campos del bloque: Nombre Vía, Número, Código Postal, Localidad, Provincia.

Datos de la Empresa:

- Únicamente estarán obligados a registrarse las Empresas que tengan intención de realizar actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, e intervenir en el proceso de subcontratación en obras de construcción situadas en el territorio.
- En el caso de Renovación:
 - o Será obligatorio cumplimentar Núm. Inscripción REA.
 - o No será necesario cumplimentar los Datos de Desplazamiento.
- (3) Datos de Desplazamiento, Actividades de Protección y prevención de los riesgos profesionales de la empresa: Junto con la solicitud deberá aportarse documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas nacionales de transposición del artículo 7 (servicios de prevención y protección) de la Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores.
- (4) Datos de Desplazamiento, Personal que se desplaza: Junto con la solicitud, deberá acompañarse certificación acreditativa de que el personal que se desplaza ha recibido formación adecuada en materia de seguridad y salud, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores.

(03/42.093/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 18 de noviembre de 2009, del Consejero-Delegado, por la que se hace pública la adjudicación del contrato privado de servicio titulado "Auditoría de evolución para el portal madrid.org" por procedimiento simplificado negociado.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: ECON/000508/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicio.
 - b) Descripción del objeto: Auditoría de evolución para el portal madrid.org
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Simplificado negociado.
 - c) Artículo de la Instrucción de Contratación de la Agencia ICM: Artículo 25.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 209.383,25 euros (IVA incluido).
 - b) Valor estimado del contrato: 180.502,80 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 18 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: "Genetsis Partners, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 163.500 euros.
 - 16 por 100 IVA: 26.160 euros.
 - Importe total: 189.660 euros.

Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—El Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, José Martínez Nicolás.

(03/43.501/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 23 de noviembre de 2009, del Consejero-Delegado, por la que se hace pública la adjudicación del contrato privado de suministro titulado «Arrendamiento del "software" base del sistema de información que gestiona la nómina de pago delegado a los centros privados concertados de la Comunidad de Madrid», por procedimiento simplificado negociado.